

Grupo de Trabajo sobre el



Para mi delegación es importante subrayar la precisión hecha en el comentario (5), es decir, el deber de protección a todas las personas en el territorio del Estado, independientemente de la nacionalidad o situación "legal" o migratoria. En una eventual negociación es posible que sea necesario incorporar lenguaje al respecto.

Por otro lado, reconocemos que la redacción amplia del presente proyecto de artículo permite que la redacción sea una buena base para la negociación. Estaremos atentos a los comentarios y retroalimentación de otras delegaciones.

En cuanto al artículo 2, sobre el propósito del proyecto de artículos, nos gustaría resaltar en la redacción la palabra "facilitar". Como se indica en el comentario (5), ese es precisamente el papel que se busca para este proyecto,

Sin embargo, consideramos que una definición amplia también permite no imponer demasiados requisitos que pudieran resultar en obstáculos en momentos cruciales, donde los diferentes actores involucrados deben actuar de manera inmediata.